## NOTIFICACIÓN

Bogotá, 19 de enero del 2024

Señores: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Att: Represéntate legal y/o quien haga sus veces

Correo de notificación: notificaciones@solidaria.com.co

## **REFERENCIA**

Naturaleza del proceso: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Despacho: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE BUGA

**Demandante: SAULO GONZÁLEZ COLLANTES** 

Demandados: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.

Radicado: 76111310500120230010700

Fecha Providencia que admite llamamiento: 16 de enero del 2024

Conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley No. 2213 del 13/06/2022, por medio de la presente se le notifica el auto que admite el llamamiento en garantía en el mencionado proceso.

Se le advierte que conforme a la ley en mención esta notificación se entenderá surtida una vez trascurrido dos (2) días hábiles siguientes al envió del presente correo electrónico. Para el efecto, se adjunta copia de la demanda con sus anexos y de la respectiva providencia, todo en formato electrónico PDF, del expediente principal.

La dirección electrónica a la que se envía este mensaje corresponde a la registrada en el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada para efectos de la presente notificación.

## Adjunto:

ENLACE A LOS DOCUMENTOS: SAULO GONZÁLEZ COLLANTES

Atentamente,

## **ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ**

Apoderado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A